



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1147/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Martín Martín, contra la empresa Peonia Creaciones S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 399/2017, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda formulada por María Dolores Martín Martín, debo condenar y condeno a Peonia Creaciones S.L.

1.- A abonar al trabajador demandante la cantidad de 5.037,92 euros, cantidad que devengará el 10% de interés por mora, en concepto de salarios debidos.

2.- A abonar al trabajador demandante la cantidad de 1.134,35 euros, en concepto de indemnización por despido, reconocido como tal por la empresa, declarando así mismo extinguida la relación laboral entre las partes con fecha de efectos de la presente resolución.

3.- Con responsabilidad subsidiaria del Fogasa.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Peonia Creaciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5760